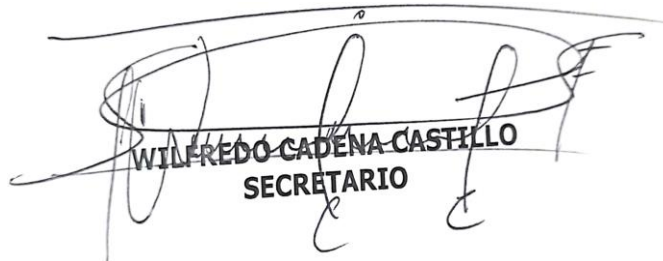




Proceso	EJECUTIVO- MINIMA CUANTIA
Radicado	683852042001-2023-00033
Demandante	ALVARO AGUILAR MENESES
Demandado	YENNY CAROLINA FRANCO MATEUS
Apoderado Dte	DR.SALVADOR SERRANO ARIZA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante allega constancia expedida por la empresa de servicio postal sobre la entrega de la citación para diligencia de notificación personal a la demandada. Sírvese proveer.

Landázuri, 05 de mayo de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, cinco (05) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Allegada la constancia expedida por la empresa de servicio postal de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada, se verifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P.

En consecuencia, incorpórese al expediente, la constancia que indica la entrega de la citación el **07 de marzo de 2023** y autorícese continuar con la notificación por AVISO.

NOTIFÍQUESE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 08
DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO